



Gaceta Municipal

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

C. Jorge Alberto López Peralta

Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

Tomo IV / San Quintín, Baja California, Febrero del 2024 / No.5

I N D I C E

RANGO DE ACTUACION

3



Gaceta Municipal

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Lic. Jorge Alberto López Peralta

Presidente
Comisión de Gobernación y Legislación

Lic. Selvio Ibáñez Guzmán

Concejal Regidor
Comisión de Servicios Públicos
Municipales e Infraestructura.

Lic. Celeste Gómez Juárez

Concejala Regidora
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Ing. Arnulfo Silva Martínez

Concejal Regidor
Comisión de Seguridad Pública y Bomberos

Lic. Anayeli Bautista Tenorio

Concejala Regidora
Comisión de Bienestar Social,
Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente y Catastro.

Lic. Carmen Enid Pérez Magaña

Concejala Regidora
Comisión de Inclusión, Juventud,
Educación y Deporte.

Lic. Eunice Mercado Gilbert

Sindico Procurador

Lic. Yossagen Gonzalez Vega

Secretaría General

**DEPENDENCIA: CONCEJO MUNICIPAL
FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN.**

**DEPARTAMENTO: OFICIALIA MAYOR
OFICIO: OM-A0035/2024**

ASUNTO: RANGOS DE ADQUISICIONES 2024

San Quintín, B.C. 05 de enero del 2024

**CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL
DE SAN QUINTÍN 2020 – 2024.
Presente. –**

Por medio del presente se hace de su conocimiento los montos de actuación que deberán observarse para los procesos de contratación de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se realicen con cargo a recursos cien por ciento (100%) municipales o de libre disposición, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los montos de actuación se aplicarán atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 39** de la **Ley de Adquisiciones y Servicios para el Estado de Baja California**, en el **artículo 8º** del **Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Municipio de Ensenada, Baja California**, así como lo dispuesto el **Oficio de Montos de Actuación 000002 emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2024** publicado el 02 de enero de 2024, en el **artículo 3º, fracción I** de la **Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California**, en el **Presupuesto de Egresos del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín**, así como en la última actualización realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 10 de enero de 2024, en donde la **Unidad de Medida y Actualización (UMA), 2024 será de \$108.57 pesos mexicanos**, se emiten y acuerdan los siguientes parámetros:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación establecidos en UMAS, sin considerar el impuesto al valor agregado)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	UMAS	MONTO (UMA) \$108.57	
Adjudicación Directa	2,000		\$217, 140
Dos cotizaciones	2,001 - 4,000	\$217,248.57	\$434,280
Tres cotizaciones	4, 001 - 7,500	\$434,388.57	\$814,275
Invitación	7,501- 13,000	\$814,383.57	\$1,411,410
Licitación Pública	13,001 en adelante	\$1,411,518.57	

**** Los valores mostrados en pesos mexicanos en el recuadro, corresponden al valor de la UMA que entrará en vigor a partir del primero de febrero del 2024, lo que se contrate en enero deberá ser con el valor de UMA vigente y correspondiente al dato oficial.**

Todas las áreas que integran el Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, sin excepción, deberán apegarse a los montos que se señalan en el cuadro anterior, y podrán

solicitar la adjudicación y formalización de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, cuando cuenten con la disponibilidad de recursos según su fuente de financiamiento, previa viabilidad presupuestal y financiera emitida por la Dirección de Administración y Finanzas.

ATENTAMENTE


RAMÓN ALBERTO LEREÉ PATRÓN
OFICIAL MAYOR
DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN


MABEL MAGAÑA BARAJAS
DIRECTORA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. Archivo/Minutario.

